

Información sobre la Ley austriaca de protección de la libertad de las personas internadas en centros de asistencia (*Heimaufenthaltsgesetz*)

¿Qué es una medida de restricción de la libertad?

Hay muchas personas que, como usted, residen en centros de asistencia y cuidados o se encuentran ingresadas en un hospital. En ocasiones su libertad de movimientos se restringe para evitar, entre otros, el riesgo de que se lesionen o se caigan. Algunos ejemplos de elementos empleados para esas restricciones de la libertad son los siguientes:

- Cinturones para sujetar a la persona a la silla de ruedas o a la cama
- Barandillas instaladas en los laterales de la cama
- Puertas cerradas con llave
- Medicamentos que reducen el impulso de moverse

¿Cuándo se le podrá restringir su libertad de movimiento?

El derecho fundamental a la libertad personal es uno de los principales derechos humanos. A usted solo se le podrá restringir su libertad cuando se den las siguientes condiciones:

- Sus capacidades intelectuales o su estado mental están mermados.
- Hay algún peligro considerable para usted o para el resto de las personas.
- No es posible aplicar otras medidas o alternativas más respetuosas. Algunas de esas alternativas serían, por ejemplo, camas más bajas, colchones para amortiguar las caídas, alfombrillas antideslizantes o provistas de sensores que activan alarmas, ejercicios para mejorar la





@ Nina Dietrich

¿Qué derechos tiene usted en caso de que se le restrinja su libertad?

- Se le debe explicar qué medida de restricción de la libertad se va a aplicar en su caso.
- Esa restricción deberá terminar tan pronto como existan otras alternativas o desaparezca el peligro.
- Además, el centro tendrá que registrar por escrito todas las medidas de restricción de la libertad e informar de ellas a los y las representantes de las personas internadas.

¿Quiénes son los y las representantes de las personas internadas?

Los y las representantes de las personas internadas son los responsables de comprobar si las medidas de restricción de la libertad son necesarias y adecuadas.

- Hablarán tanto con usted como con el personal y la dirección del centro.
- Leerán su expediente, incluidos los datos sobre su asistencia sanitaria.
- Propondrán alternativas a las medidas específicas de restricción de la libertad.
- En caso de duda, solicitarán que el tribunal de primera instancia y familia (*Bezirksgericht*) se pronuncie. Este tribunal determinará si la medida de restricción de la libertad es admisible.

Para más información

www.vertretungsnetz.at